

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 21** *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2022, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la Oferta de Empleo Público complementaria de personal de administración y servicios para el año 2021.*

Con fecha 6 de mayo de 2022, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos aprobó la propuesta de plazas para la Oferta de Empleo Público de personal de administración y servicios correspondientes a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal prevista en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, al amparo del artículo 2.1 y de las disposiciones adicionales sexta y octava, condicionada a su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Incluyendo las plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de estabilización de empleo temporal que regularon los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que ya fueron autorizadas por la Comunidad de Madrid, en sesión de 13 de febrero de 2018 y 9 de enero de 2019, respectivamente, y que a la entrada en vigor de la Ley 20/2021, no han sido todavía convocadas.

En consecuencia, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2. de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 156 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, este Rectorado, en uso de sus competencias y atribuciones, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la Oferta de Empleo Público de personal de administración y servicios para el año 2021, complementaria de la ya publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de diciembre de 2021, en los términos que se indican a continuación:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO COMPLEMENTARIA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL AÑO 2021

FUNCIÓNARIOS	LABORALES
Plazas ocupadas temporal e ininterrumpidamente al menos 3 años antes al 31 de diciembre de 2020 (Art. 2.1, párrafo 1º Ley 20/2021 de 28 de diciembre)	
20	39
Plazas ocupadas temporal e ininterrumpidamente al menos 3 años antes del 1 de enero de 2016 (Disposiciones Adicionales sexta y octava, Ley 20/2021 de 28 de diciembre)	
8	142
Plazas de la OEP de estabilización Ley 3/2017 de 27 de junio de los PGE para 2017 (art. 2.1 párrafo 2º Ley 20/2021 de 28 de diciembre), no convocadas o declaradas desiertas	
—	5
Plazas de la OEP de estabilización ley 6/2018 de 3 de julio de los PGE para 2018 (art. 2.1 párrafo 2º Ley 20/2021 de 28 de diciembre), no convocadas o declaradas desiertas	
—	4

Con objeto de ampliar la difusión de la presente oferta y de las distintas convocatorias de procesos selectivos, además de publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el Servicio de Personal de Administración y Servicios incluirá en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica de la Universidad toda la información relativa a las mismas.

Móstoles, a 24 de mayo de 2022.—El Rector, P. D. del Gerente General (Resolución de 20 de febrero de 2018, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), Teodoro Conde Minaya.

(03/10.664/22)

